



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Ordinario laboral
Demandante : Herminso Bermúdez González,
Carlos Ernesto González Vergara
Jorge Arturo Navarro Flórez
José Efrén Peralta Sánchez
Manuel Humberto Cubillos Nieto
Luis Eduardo Ramírez Mendieta
José Lisandro Barreto Castañeda
Martha Liliana Vásquez Reyes.
Demandado : Emserprado S.A. E.S.P.
Radicación : 73-585-31-12-001-2022-00036-00

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la demanda reúne las exigencias contenidas en el artículo 25 y siguientes del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y los artículos 5° y 6° del Decreto 806 de 2020, es del caso admitirla.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

1° Admitir la demanda Ordinaria Laboral de la referencia.

Dese el trámite legal para los procesos de primera instancia.

2° Notifíquese esta decisión a la entidad demandada conforme a los preceptos armonizados de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, artículo 29 del CPTSS y artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

3° Reconocer personería al abogado, Dr. José Silvino Gil Cárdenas, para actuar como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los fines del poder adjunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

**Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c372b64ed9a81b5456dce3c1ee95b6daa4b25f2a108939c58b54627de7e45725**

Documento generado en 09/05/2022 04:07:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**